

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52281 PONTEVEDRA

EDICTO

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000423/2016 referente al deudor DESPACHO FLORIDA, S.L., con C.I.F. número B-36.832.681, por auto de fecha 9 de octubre de 2018 se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 9 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A180065036-1